

RES. DECECO Nº **375.12**
Expte. Nº 6.315/12
Salta, 3 0 MAY 2012

VISTO : La nota presentada por la alumna Noemí del Valle RIVERA, L.U. Nº 10.512, alumna de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita se otorgue reconocimiento de la asignatura Matemática Financiera, aprobada en la misma carrera, plan 1.973 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente: Cr. Nicolás Aldo Innamorato (fs. 6), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ratifica a fs. 13 el informe del citado profesor.

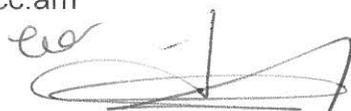
Que las Resoluciones Nº 489/84, Reglamento de Alumnos del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de la asignatura: Matemática Financiera, a la alumna Noemí del Valle RIVERA, L.U. Nº 10.512, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.973, por la asignatura **Calculo Financiero**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que no se encuentra contemplada en la Resolución Nº 077/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO